

Fichas Técnicas del Indicador

PROGRAMA 94 PROGRAMA SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA

Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de acciones policiales destinadas a la Verificación y Conservación de límites fronterizos.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de acciones policiales destinadas a la Verificación y Conservación de límites fronterizos.
Definición conceptual		Patrullajes, recorridos, y dispositivos direccionados sobre el corredor fronterizo para la verificación de límites, conservación de los mojones, hitos y límites naturales para la protección de la soberanía Nacional. (MOJON, Poste de piedra o cualquier señal clavada en el suelo que sirve para marcar el límite de un territorio o de una propiedad, o para indicar las distancias o la dirección en un camino; MEDIO AMBIENTE: protección flora y fauna en la zona fronteriza; LIMITE FRONTERIZO: actividades planificadas para la verificación, conservación y protección de los límites fronterizos. Recorridos y Patrullajes
Fórmula de cálculo		Sumatoria de Acciones policiales enfocadas a mojones, medio ambiente y límites naturales / Acciones Policiales totales*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria de acciones policiales enfocadas en la verificación de límites y conservación de las referencias topográficas/Acciones Policiales totales.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Cantidad de actividades planificadas para la verificación, conservación y protección de los límites fronterizos. Recorridos y Patrullajes
Desagregación	Geográfica	Frontera norte (La Cruz, Los Chiles, Delta CR) Frontera sur (Kilometro 35, Sixaola).
	Temática	Mojones, otros límites naturales, medio ambiente.
Línea base		20%, se toma como línea base el periodo 2020.
Meta		2023: 20% 2024: 20% 2025: 20% 2026: 20%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		El indicador estará compuesto por la sumatoria de las acciones policiales enfocadas en la revisión y conservación, de mojones, límites fronterizos y medio ambiente. El indicador se identifica de Eficacia.

Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de acciones operativas con aeronaves piloteadas a distancia (RPAS).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de acciones operativas con aeronaves piloteadas a distancia (RPAS).
Definición conceptual		Acciones estratégicas de seguridad y vigilancia electrónica, para apoyar en la planificación de las Unidades Móviles de Fronteras y otras instancias policiales, enfocados en la recolección de información con la finalidad de realizar operativos enfocados en delitos transfronterizos, entre estas: *Patrullaje Aéreo Preventivo del Fenómeno Criminal Transfronterizo. *Patrullaje Aéreo de Valoración Ambiental. *Patrullaje Aéreo para corroborar Información.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de acciones operativas con aeronaves piloteadas a distancia (RPAS)/ Acciones policiales totales*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		-Sumatoria de acciones operativas con aeronaves piloteadas a distancia (RPAS): *Patrullaje Aéreo Preventivo del Fenómeno Criminal Transfronterizo. *Patrullaje Aéreo de Valoración Ambiental. *Patrullaje Aéreo para corroborar Información. -.Acciones policiales totales
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de las acciones operativas realizadas por la Policía de Fronteras un 1% se realizará con aeronaves piloteadas a distancia (RPAS)
Desagregación	Geográfica	Frontera norte (La Cruz, Los Chiles, Delta CR, Agua Dulce) Frontera sur (Kilometro 35, Comisión Base Caribe). A Nivel Nacional
	Temática	
Línea base		NA
Meta		2023: 1% 2024: 1% 2025: 1% 2026: 1%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Dimensión: Eficacia

Nombre del indicador: PF.01.03. Porcentaje de intervenciones caninas en sectores fronterizos y colaboraciones

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Porcentaje de intervenciones caninas en sectores fronterizos y colaboraciones
Definición conceptual		Intervención canina: Acción operativa donde se implementa el accionar de un binomio canino, (Can y guía), enfocadas a la búsqueda, detección, rastreo de personas, sustancias psicotrópicas, armas y demás olores a los que están debidamente entrenados a detectar los canes. Acciones operativas definidas para el fin canino: *Ruta Patrulla *Revisión Sistemática *Entrenamientos *Rastreo Canino.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de acciones policiales con intervención de canes / Acciones policiales totales*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		-Sumatoria de acciones policiales con intervención de canes -Acciones policiales totales
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de las acciones operativas realizadas por la Policía de Fronteras un 7,49 % serán intervenciones caninas (Binomio Can y guía canino)
Desagregación	Geográfica	Frontera norte (La Cruz, Los Chiles, Delta CR, Agua Dulce) Frontera sur (Kilometro 35, Comisión Base Caribe). A Nivel Nacional
	Temática	
Línea base		NA
Meta		2023: 7,49% 2024: 7,49% 2025: 7,49% 2026: 7,49%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Dimensión: Eficacia

Nombre del indicador: PI.01.01.01. Relación en gasto de patrullaje fluvial (hora)

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Relación en gasto de patrullaje fluvial (hora)
Definición conceptual		Desplazamiento en embarcaciones policiales en costas, ríos, lagos, embalses y represas, con el objeto de generar un ambiente de tranquilidad y seguridad, así como la prevención de hechos delictivos, mediante la vigilancia y control de embarcaciones que navegan la zona y acciones de control y detención de mercancías ilícitas.
Fórmula de cálculo		Gasto en navegación fluvial / HORAS navegadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Gasto en navegación fluvial navegadas HORAS
Unidad de medida		Número
Interpretación		Gasto por hora que representa mantener operando las embarcaciones para el control y seguridad en las zonas fluviales. Suma de los componentes de mantenimiento y combustible afectando las sub partidas presupuestarias 2.04.02 (repuestos), 2.01.01 (combustibles) y 1.08.05 (servicio de reparación), dividiendo por las horas motor dando como resultado el costo de la hora navegada. Esto se debe interpretar como el gasto por hora de un patrullaje fluvial.
Desagregación	Geográfica	Vertientes fluviales en la frontera Norte y Sur de Costa Rica.
	Temática	
Línea base		₡ 36 217,60 por HORA navegable (se toma como línea base el periodo 2020)
Meta		2023: 39.839,36 2024: 39.839,36 2025: 39.839,36 2026: 39.839,36
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Se ajustó la línea base a ₡36.217,60 por hora navegable, que corresponde al consumo del año 2020: ₡ 59.023.815,00) entre el total de horas navegadas en el 2020: 1629,70. Lo anterior en virtud del cambio que se realizó de equipos acuáticos con más eficiencia; se incluyen para el cálculo del consumo los siguientes factores o variables: combustible, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Para establecer la meta se aumentará el 10% de la operación anterior correspondiente al costo vida por año. Dimensión: Eficiencia

Nombre del indicador: PI.01.02.01. Porcentaje de avance en el programa fronteras de paz.

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Porcentaje de avance en el programa fronteras de paz.
Definición conceptual		Atención de forma integral a las comunidades fronterizas ubicadas en la franja fronteriza norte y sur, lo que permitirá la prevención en la población fronteriza en temas de seguridad, trata y tráfico de personas, Promoviendo acciones de protección al medio ambiente.
Fórmula de cálculo		Fases anuales del Programa Fronteras de Paz realizadas / Fases anuales del Programa Fronteras de Paz Programadas *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Fases del Programa Fronteras de Paz Programadas Fases del Programa Fronteras de Paz Realizadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El Programa Fronteras de Paz consiste en cuatro fases que se desarrollaran anualmente. Fase 1: Planificación y diagnóstico de las Comunidades 10%. Fase 2: Abordaje a las comunidades 20%. Fase 3: Ejecución de las actividades establecidas a las comunidades 50%. Fase 4: Cierre y balance de las actividades a las comunidades abordada 20%.
Desagregación	Geográfica	Frontera norte (La Cruz, Los Chiles, Delta CR, Agua Dulce) Frontera sur (Kilometro 35, Comisión Base Caribe).
	Temática	Actividades
Línea base		100%
Meta		2023:100% 2024:100% 2025:100% 2026:100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Para el año 2023, se abordarán 20 comunidades, y se tendrá como línea base el periodo 2022 como meta del 100% Dimensión: Eficiencia

FICHAS PARA UNIDADES DE MEDIDA DE PRODUCTOS

Producto: PF.01. Servicios de vigilancia y seguridad fronteriza

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Acción Operativa
Definición conceptual		Son las acciones operativas establecidas que desarrolla la policía de Fronteras en zonas fronterizas y conexas, desplazando recurso táctico y móvil con el objetivo de detectar, prevenir, controlar y disminuir el crecimiento de las distintas formas de criminalidad que se manifiesten en las franjas fronterizas.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de Acciones operativas establecidas, según matriz del Plan Anual Operativo, el cual se gestiona de manera digital mediante el dominio de correo operaciones.difro@seguridadpublica.go.cr , el cual consta de una estructura de siete hojas digitales.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de acciones operativas establecidas, realizadas diariamente, enfocadas en: control de Carretera, control acuático fijo, control acuático aleatorio, Puntos de observación y escucha estratégicos, patrullaje terrestre a pie, patrullaje terrestre vehicular, patrullaje acuático fluvial, Patrullaje aéreos, allanamientos a estructuras, Apoyo operativo, revisiones con el can. Patrullaje Aéreo Preventivo del Fenómeno Criminal Transfronterizo, Patrullaje Aéreo de Valoración Ambiental, Patrullaje Aéreo para corroborar Información.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Cantidad de acciones operativas realizadas diariamente enfocadas a controles de carreteras, controles acuáticos, fijos estratégicos, patrullaje acuático, Patrullajes terrestres, Verificación de Hitos y mojones, entre otras.
Desagregación	Geográfica	Fronteras Norte y Sur y otros puntos geográficos de interés policial según plan operativo.
	Temática	
Línea base		4031, línea base del periodo 2020.
Meta		2023: 24577 2024: 25000 2025: 25000 2026: 25000
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones, Sección de Análisis; bases de datos, Sistema de Consulta y Registro (SICORE), sistema biométrico.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		La Acciones operativas se mantendrán con el recurso policial actual, en caso de ir contando con más promociones o cursos de especialización se podrá ver aumento de las mismas. El indicador se identifica de Eficacia.

Producto: PI.01.01. Patrullaje acuático

Elemento	Descripción
----------	-------------

Nombre de la Unidad de Medida	Hora navegada	
Definición conceptual	Cantidad de horas utilizadas en el desplazamiento en embarcaciones policiales en costas, ríos, lagos, embalses y represas, con el objeto de generar un ambiente de tranquilidad y seguridad, así como la prevención de hechos delictivos, mediante la vigilancia y control de embarcaciones que navegan la zona y acciones de control y detención de mercancías ilícitas.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de horas navegadas	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Horas navegadas para llevar a cabo patrullajes acuáticos con el objeto de generar un ambiente de tranquilidad y seguridad, así como la prevención de hechos delictivos, mediante la vigilancia y control de embarcaciones que navegan la zona y acciones de control y detención de mercancías ilícitas.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Cantidad de horas navegadas	
Desagregación	Geográfica	Vertientes fluviales en la frontera Norte y Sur de Costa Rica.
	Temática	
Línea base	1629,7 horas navegadas tomando como referencia el periodo 2020	
Meta	2023: 1600 2024: 1600 2025: 1600 2026: 1600	
Periodicidad	Semestral	
Fuente de información	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Comentarios generales		

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Comunidades abordadas
Definición conceptual		Atención de forma integral a las comunidades fronterizas ubicadas en la franja fronteriza norte y sur, lo que permitirá la prevención en la población fronteriza en temas de seguridad, trata y tráfico de personas, promoviendo acciones de protección al medio ambiente.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las comunidades abordadas en zonas fronterizas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Comunidades abordadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Cantidad de comunidades abordadas con la finalidad de brindar asistencia en zonas fronterizas
Desagregación	Geográfica	Frontera norte (La Cruz, Los Chiles, Delta CR) Frontera sur (Kilometro 35, Sixaola).
	Temática	
Línea base		20
Meta		2023: 20 2024: 20 2025: 20 2026: 20
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		